

7

1

796

Q. Mi <sup>res</sup> Sr. D. Por el apreciable oficio de V.S. de 16. de Enero anterior quedamos enterados con gratitud de que ese R. Tribunal no solo habia dado noticia al Publico por carteles del establecimiento de la Compania, sino que la comunicó tambien á los S.<sup>res</sup> Virrey de Buenos Ayres, y Presidente de Chuquisaca, á quienes nosotros escribimos directamente á su tiempo.

Asi mismo quedamos instruidos de que hasta aquella fecha no se habian recogido mas de 18.750 p. moneda de Indias, valor de 100. Acciones de á 187½ p. f. ó 250. de a 15. r. v. en que se intereraron el Conde de S. Pedro y su hermano D. Joaquin de Abarca, á quienes se servirán V.S. mandar entregar igual numero de rielas, que dixigiremos por la Fragata Astrea, que debe salir de Cadiz para era en 1.º del proximo mes de Septiembre, anulando los resguardos

CO-MI  
CAJ: 15  
DOC: 993  
FOL: 1  
1786



Misc. 0993

interinos que franquearon V.S.; y está bien que el  
líquido de las mismas Acciones, y de las demás sub-  
scripciones que hubiere se remita á Filipinas en los  
Navios de la Compañia que entren en el Callao  
para pasar á Manila.

Tributamos á V.S. las gracias por la  
finera con que ofrecen atender á este asunto, y pre-  
star sus auxilios á quanto tuviere la R. Compañia  
en ese País; y pedimos á nro Señor que  
á V.S. m. a. Madrid 26. de Julio  
de 1786.

Para nra. Compañia de Filipinas sus Directores.

Francisco Domínguez  
Abogado

Manuel Fran. de  
Ucayali

Juan de Leal

ve el Prior y Conules del R. Tribunal del Consulado de Lima.